

## Fichas Técnicas Exportación

### FTEA 14: Honduras

*Benjamín Bentura Aznárez y Sergio Serrano Tomás*  
*Departamento Técnico ANMOPYC*



Honduras es un país ubicado en el extremo norte de América Central. Limita al Norte y al Este con el mar Caribe, al Sureste con Nicaragua, al sur con el Golfo de Fonseca y El Salvador y al Oeste con Guatemala. El idioma oficial es el español.

La construcción en Honduras es un sector en alza que, en los últimos años, ha experimentado un crecimiento significativo impulsado por edificaciones comerciales y hoteleras.

En Honduras no existe ninguna barrera técnica destacable para la importación de equipamiento para la construcción y minería.

En la presente ficha se describe la estructura y el funcionamiento del sistema nacional de normalización técnica instaurado en Honduras y se señalan los reglamentos técnicos y normas aplicables a los productos que se vayan a comercializar en el país.

V 1.0 Mayo 2013

#### SISTEMA NACIONAL DE CALIDAD INDUSTRIAL

Honduras posee un Sistema Nacional de la Calidad (SNC) que está regulado por la Ley del Sistema Nacional de la Calidad, aprobada mediante el Decreto 29/2011 de 8 de julio de 2011.

Este sistema tiene como objeto promover el desarrollo de los servicios de normalización, metrología, acreditación y evaluación de la conformidad en el país.

Entre los órganos que conforman la infraestructura nacional de la calidad, figuran la Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN) que, como secretaria ejecutiva del Consejo Nacional de la Calidad, es responsable de la dirección y coordinación del Sistema Nacional de la Calidad.

El Organismo Hondureño de Normalización (OHN) es el órgano técnico de la Infraestructura Nacional de la Calidad responsable de desarrollar las actividades de normalización en el país.

La Oficina Hondureña de Acreditación (OHA) es el órgano técnico responsable de dirigir en el país las actividades de acreditación voluntaria de los organismos de evaluación de conformidad.

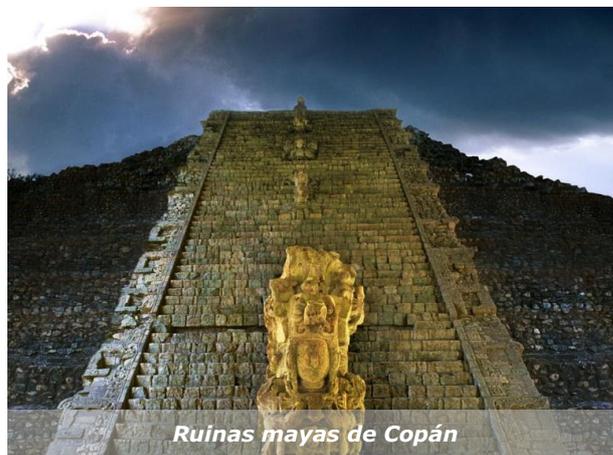
#### REGLAMENTACIÓN TÉCNICA

Los reglamentos técnicos hondureños son documentos de observancia obligatoria en los que se establecen las características de un producto o servicio y los procesos y métodos de producción con ellos relacionados, con inclusión de las disposiciones administrativas aplicables.

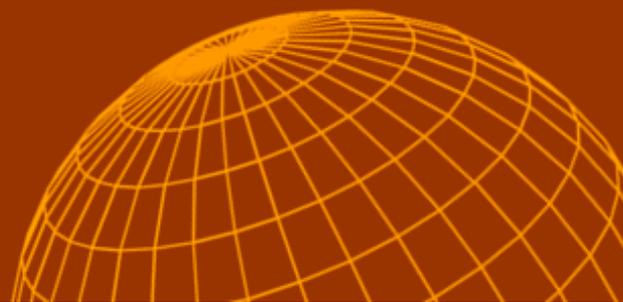
Los reglamentos técnicos también pueden incluir prescripciones en materia de terminología, símbolos, embalaje, marcado o etiquetado aplicables a un producto, proceso o método de producción, o tratar exclusivamente de ellas.

La adopción de reglamentos técnicos nacionales en Honduras es responsabilidad del Gobierno y su elaboración corresponde a las Secretarías de Estado en las materias de sus competencias específicas.

La Dirección General de Protección al Consumidor tiene como función apoyar a la Secretaria de Industria y Comercio (SIC) en el proceso de elaborar los reglamentos técnicos que establezcan los requisitos mínimos de seguridad que deberán cumplir los bienes y servicios que se comercialicen en el territorio nacional.



*Ruinas mayas de Copán*



## Fichas Técnicas Exportación



Parque nacional La Tigra

La Dirección General de Protección al Consumidor es la autoridad de aplicación de la Ley de Protección al Consumidor, aprobada mediante el Decreto 24/2008 de 1 de abril de 2008, y de su reglamento, aprobado por el Acuerdo SIC N° 15/2009 de 9 de marzo de 2009.



### Decreto N° 24/2008

Ley de Protección al Consumidor.



### Acuerdo SIC N° 15/2009

Reglamento de la Ley de Protección al Consumidor.

La Ley de Protección al Consumidor se aplica solo a productos destinados al consumidor, entendiendo como tal a la persona natural o jurídica, de carácter público o privado, que adquiera, utilice, consuma o disfrute bienes o servicios para su consumo final o beneficio social. Por lo tanto, esta Ley no será de aplicación a los equipos para construcción y minería que estén concebidos para un uso exclusivamente profesional.

Los reglamentos técnicos hondureños aprobados por la Secretaría de Industria y Comercio se pueden consultar haciendo clic en el icono.



Hoy en día no existe ningún reglamento técnico hondureño que establezca requisitos aplicables al equipamiento para construcción y minería.

### NORMALIZACIÓN TÉCNICA

Las normas hondureñas (OHN) son documentos de observancia no obligatoria que prevén, para un uso común y repetido, reglas, directrices o características para los productos o los procesos y métodos de producción conexos. También pueden incluir prescripciones en materia de terminología, símbolos, embalaje, marcado o etiquetado aplicables a un producto, proceso o método de producción, o tratar exclusivamente de ellas.

El Organismo Hondureño de Normalización (OHN) es el organismo nacional de normalización responsable de ejecutar las actividades de elaboración, aprobación, publicación y divulgación de las normas.

Las normas hondureñas son elaboradas por los comités técnicos de normalización del OHN. No existe ningún comité que elabore normas aplicables al equipamiento para construcción y minería.

En la actualidad, el catálogo de normas técnicas hondureñas (OHN) cuenta con un total de 111 normas, de las cuales 64 son de origen puramente nacional.

Los títulos de las normas hondureñas (OHN) vigentes se pueden consultar haciendo clic en el icono.



No existe ninguna norma hondureña que guarde relación con el equipamiento para construcción y minería.

### ACREDITACIÓN

La Oficina Hondureña de Acreditación (OHA) es el único organismo nacional competente para desempeñar las labores de acreditación de los organismos que prestan servicios de evaluación de la conformidad: laboratorios de ensayo, laboratorios de calibración, organismos de certificación y organismos de inspección.

La lista de organismos de evaluación de la conformidad acreditados por la OHA se puede consultar haciendo clic en el icono.



Respecto a los reconocimientos internacionales, la OHA es miembro de la Cooperación Interamericana de Acreditación (IAAC), pero no es firmante de ninguno de sus acuerdos de reconocimiento mutuo en materia de laboratorios de ensayo y de calibración.



Reserva de la biosfera del Río Plátano

### ENLACES DE INTERÉS

Secretaría de Industria y Comercio (SIC)  
[www.sic.gob.hn](http://www.sic.gob.hn)

Organismo Hondureño de Normalización (OHN)  
[www.hondurascalidad.org](http://www.hondurascalidad.org)

Oficina Hondureña de Acreditación (OHA)  
[www.hondurascalidad.org](http://www.hondurascalidad.org)